



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
NACIONAL DE
MUNICIPIOS DE
CIUDADES
EDUCADORAS



2014. "Año de los Tratados de Teoloyucan"

**ACTA DE LA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE TOLUCA"**

ACTA DIF TOLUCA -11072014 - 004 - O

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 9:00 horas del 11 de julio del año dos mil catorce, estando reunidos en las oficinas del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", sita en la calle de Otumba No. 505, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca Estado de México, Mtra. Diana Elisa González Calderón, Presidenta del Sistema; la Lic. María Isabel Guadarrama Sánchez, Directora; L.C.I. Marco Antonio Teja Delgado, Subdirector de Administración y Tesorería, Lic. Dario Alfredo Gómez Bobadilla, Tesorero Municipal y Lic. Arturo Jiménez García, Octavo Regidor del H. Ayuntamiento de Toluca; con el objeto llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, correspondiente al Ejercicio 2014, para lo cual fueron previa y oportunamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Acreditación de los Integrantes de la Junta de Gobierno y Declaratoria de Quórum Legal. _____
2. Autorización del Orden del Día. _____
3. Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$1,737.50. _____
4. Autorización de Adendum, para proceder a la Afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores por las cantidades de \$184,969.00 y 98,073.00. _____
5. Aceptación de donativo por parte de Servicio Comercial Garis S.A. de C.V. _____
6. Dictamen de Reconducción y Actualización Programática correspondiente al Segundo Trimestre del 2014. _____
7. Asuntos Generales. _____

Una vez enterados los Integrantes de la Junta de Gobierno del "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca", se procedió a desahogar cada uno de los puntos:

1. En mérito del primer punto, la Secretaria de la Junta de Gobierno procedió a pasar Lista de Asistencia, así como a la acreditación de los presentes; declarando Quórum Legal e iniciada la sesión. _____
2. En seguida la Secretaria de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura de los puntos que integran el Orden del Día. _____



2014. "Año de los Tratados de Teoloyucan"

Una vez desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día; la Secretaría de la Junta de Gobierno dio paso al tercer punto, referente a la Autorización para proceder a la Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$1,737.50 (ÚN MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N), correspondiente a la reclasificación en registro de póliza de diario del 16 de septiembre del 2013, por la cancelación de la cuenta 1122, correspondiente a la Escuela Primaria "Niño Artillero", de la comunidad de Aviación Autopan y la Escuela Primaria Agustín Melgar de la Crespa Primera Sección, Delegación de San Mateo Otzacatipan, Turno Vespertino.

SMD-004-O-001 Con fundamento en el artículo 13 fracciones V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como al Manual de Contabilidad Gubernamental en el inciso VI Políticas de Registro en el Apartado de Resultado de Ejercicios Anteriores, por unanimidad de votos los Integrantes de esta Junta de Gobierno, autorizan proceder a la Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$1,737.50 (ÚN MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N), correspondiente a la reclasificación en registro de póliza de diario del 16 de septiembre del 2013, por la cancelación de la cuenta 1122, correspondiente a la Escuela Primaria "Niño Artillero", de la comunidad de Aviación Autopan y la Escuela Primaria Agustín Melgar de la Crespa Primera Sección, Delegación de San Mateo Otzacatipan, Turno Vespertino.

Como cuarto punto del Orden del Día y en alcance al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Sistema, de fecha 10 de abril del 2012, a través de la cual se autoriza la condonación del pago de desayunos fríos, se solicita a esta Junta de Gobierno se autorice un Adendum para incluir en este punto la Afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$184,969.00 y 98,073.00, correspondientes a la reclasificación realizada con póliza de diario 21 y 24 del mes de septiembre del 2012, que fueron omitidos y son necesarios para la contestación al órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

SMD-004-O-002 Con fundamento en el artículo 13 fracciones V y XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como al Manual de Contabilidad Gubernamental en el inciso VI Políticas de Registro en el Apartado de Resultado de Ejercicios Anteriores, por unanimidad de votos los Integrantes de esta Junta de Gobierno, autorizan Adendum para incluir en este punto la Afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$184,969.00 y 98,073.00, correspondientes a la reclasificación realizada con póliza de diario 21 y 24 del mes de septiembre del 2012, que fueron omitidos y son necesarios para la contestación al órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

En el quinto punto del Orden del Día, se informa a esta Junta de Gobierno del donativo en especie recibido en este Sistema de acuerdo a lo siguiente:



2014. "Año de los Tratados de Teoloyucan"

DONATARIO	RFC	CONCEPTO	MONTO
SERVICIO COMERCIAL GARIS S.A. DE C.V.	SCG820209HP4	DONATIVO EN ESPECIE DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS: 4 PZ LICUADORA BLACK DECKER 4 PZ CAFETERA BLACK DECKER 4 PZ LICUADORA TAURUS CICLON 4 PZ PLANCHA VIRTUO 10 TEFAL 6 PZ PLANCHA SUMBEAM	\$5,138.00

SMD-004-O-003 Con fundamento en el artículo 13 fracción XII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos se dan por enterados de la recepción del donativo que a continuación se describe:

DONATARIO	RFC	CONCEPTO	MONTO
SERVICIO COMERCIAL GARIS S.A. DE C.V.	SCG820209HP4	DONATIVO EN ESPECIE DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS: 4 PZ LICUADORA BLACK DECKER 4 PZ CAFETERA BLACK DECKER 4 PZ LICUADORA TAURUS CICLON 4 PZ PLANCHA VIRTUO 10 TEFAL 6 PZ PLANCHA SUMBEAM	\$5,138.00

Como sexto punto del Orden del Día y con fundamento en el artículo 13 fracción IX de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", que a la letra dice: "Proponer Planes y Programas de Trabajo del Sistema Municipal" y de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2013, mismo que responde a lo establecido en los artículos 19 fracción I, VI, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como a la 18 fracción VI de su Reglamento, al 327A y 327B del Código Financiero del Estado de México y los artículos 8 fracción VI y 25 fracciones I, II, III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y derivado del resultado de la evaluación del avance físico de metas, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, someto a su consideración la reconducción de aquellas metas que por cuestiones de operatividad ha alcanzado cifras diferentes a las programadas.

SMD-004-O-004 Con fundamento en el artículo 13 fracción IX de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", así como Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2013, mismo que responde a lo establecido en los artículos 19 fracción I, VI, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como a la 18 fracción VI de su Reglamento, al 327A y 327B del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los artículos 8 fracción VI y 25 fracciones I, II, III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, los Integrantes de esta Junta de Gobierno, por unanimidad de votos autorizan la reconducción de aquellas metas que por cuestiones de operatividad ha alcanzado cifras diferentes a las programadas, correspondientes al segundo trimestre del 2014.



MEMBRO DE LA
UNIÓN FEDERAL
DE GOBIERNOS
ESTATALES



2014. "Año de los Tratados de Teoloyucan"

En el séptimo punto, no se presentan asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 11:30 del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal.

JUNTA DE GOBIERNO


MTRA. DIANA ELISA GONZÁLEZ CALDERÓN
PRESIDENTA


LIC. MARÍA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ
SECRETARIA


L.C.I. MARCO ANTONIO TEJA DELGADO
TESORERO


LIC. DARIO ALFREDO GÓMEZ BOBADILLA
PRIMER VOCAL


LIC. ARTURO JIMÉNEZ GARCÍA
SEGUNDO VOCAL



MEMBRO DE LA
ASOCIACIÓN
INTERNACIONAL
DE CIUDADES
HERMANADAS



DIF TOLUCA
MUNICIPIO EDUCADOR

2014. "Año de los Tratados de Teoloyucan"

**LISTA DE ASISTENCIA
DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA"
EJERCICIO 2014
11/07/14**

MTRA. DIANA ELISA GONZÁLEZ CALDERÓN
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"

LIC. ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"

L.C.I. MARCO ANTONIO TEJA DELGADO
TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"

LIC. DARIO ALFREDO GÓMEZ BOBADILLA
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
"SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA"

LIC. ARTURO JIMÉNEZ GARCÍA
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"